

**Secretaría Distrital de Integración Social**



que estamos construyendo

**Estrategia de rendición de cuentas  
2023**

## Contenido

Contenido .....	2
Listado de Tablas.....	3
Listado de Ilustraciones .....	3
Introducción .....	4
Marco Legal .....	5
1. Identificación de los líderes de la rendición de cuentas en la entidad .....	6
2. Estado actual de la entidad en rendición de cuentas.....	6
2.1 Componente de información .....	7
2.2 Componente de diálogo .....	10
2.3 Componente de responsabilidad.....	11
2.4. Matriz de cumplimiento de los criterios de enfoque diferencial de MIPG .....	13
2.5. Resultados de FURAG y MIPG .....	14
2.6. El Plan Institucional de Participación Ciudadana en los instrumentos de planeación estratégica .....	17
3. Reto de la rendición de cuentas 2023 .....	19
4. Definición de la estrategia .....	20
4.1. Aprestamiento .....	20
4.2. Diseño: etapas, mecanismos y acciones de la estrategia.....	24
4.3. Preparación.....	30
4.4. Ejecución y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas.....	31
4.5. Seguimiento y evaluación .....	33
Anexo .....	35

## Listado de Tablas

Tabla 1. Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de información.....	9
Tabla 2 Debilidades y oportunidades de mejora para el componente de diálogo .....	11
Tabla 3. Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de responsabilidad .....	12
Tabla 4. Cumplimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social sobre los lineamientos de nivel intermedio de la política MIPG “Participación ciudadana en la gestión pública”, relacionados con rendición de cuentas .....	13
Tabla 5. Autodiagnóstico MIPG política de rendición de cuentas 2022. Actividades de gestión con puntajes debajo de 100.....	15
Tabla 6. Resultados del desempeño de la SDIS en el FURAG 2021 (aplicado 2022). Política de participación ciudadana en la gestión pública .....	16
Tabla 7. Compromisos del plan de acción de Gobierno abierto – GAB, vigencia 2022 relacionados con rendición de cuentas .....	17
Tabla 8. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC. Componente de rendición de cuentas 2022 .....	18
Tabla 9. Retos de la Secretaría Distrital de Integración Social para alcanzar el perfeccionamiento de la estrategia de rendición de cuentas.....	19
Tabla 10. Temas relevantes que la Secretaría de Integración Social debe comunicar.....	22

## Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Equipo de trabajo de la Rendición de cuentas .....	6
Ilustración 2. Etapas de la estrategia de rendición de cuentas.....	24

## Introducción

La Secretaría Distrital de Integración Social es el líder del sector social en la ciudad de Bogotá, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas a ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos y que ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En este marco, la Secretaría cuenta con un Plan Institucional de Participación Ciudadana, para mantener un diálogo abierto, participativo, incidente y propositivo con la población beneficiaria de los servicios y apoyos sociales, grupos de valor, entes de control, academia y ciudadanía en general. En dicho plan se establecen tres formas o espacios para la participación: las acciones de participación, la estrategia institucional de participación "Más territorio, menos escritorio" y la rendición de cuentas. Este documento se centrará en la tercera categoría.

Según el documento Conpes 3654 de 2010, la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones; pero también implica la apropiación voluntaria de tres elementos fundamentales: la información, el diálogo y los incentivos. Asimismo, este ejercicio debe ser entendido como un proceso y no como un evento particular en el tiempo.

Para la Secretaría Distrital de Integración Social rendir cuentas es abrir la una conversación franca y profunda sobre los resultados de su gestión, para así presentar los resultados en cumplimiento de su misión, así como la prestación efectiva de sus servicios sociales y apoyos durante un periodo dado. En este proceso, es fundamental vincular de manera especial a los grupos de valor que más interés tienen en sus acciones, y aquellos grupos históricamente discriminados al mantener un diálogo permanente desde la diversidad, con compromisos formales y seguimiento continuado a los mismos, de tal manera que la conversación lleve a corresponsabilidad y gestión conjunta. Con esto se persigue aportar a los enfoques de derechos humanos y construcción de paz que se ha planteado el Gobierno Nacional.

El presente documento describe la estrategia de la Entidad para la rendición de cuentas, basado en el Manual Único de Rendición de Cuentas<sup>1</sup> de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública. En ella se establecen las fases que se deben desarrollar para construir un espacio que fortalezca la relación entre la Secretaría y sus grupos de interés, al mismo tiempo que plantea nuevos desafíos para el sector social.

---

<sup>1</sup> Disponible en: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Documents/Publicaciones/ManualRendicionCuentas.pdf>

## Marco Legal

Las normas que dan forma a la estrategia de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Integración Social son:

- Artículo 23 de la Constitución Política que reza: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales
- Artículo 270 de la Constitución Política “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.”
- Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. “[...]Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad. 6. En virtud del principio de participación, las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
- Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- Decreto distrital 503 de 2011. Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
- Conpes 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos
- Manual Único de Rendición de Cuentas. Departamento Administrativo de la Función Pública.

## 1. Identificación de los líderes de la rendición de cuentas en la entidad

El equipo encargado de liderar la estrategia de rendición de cuentas es el siguiente:

- Despacho.
- Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.
- Direcciones misionales, y especial participación de las subdirecciones locales.
- Oficina asesora de comunicaciones.

Las acciones que les corresponden son las siguientes:

**Ilustración 1. Equipo de trabajo de la Rendición de cuentas**



**Fuente:** Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

## 2. Estado actual de la entidad en rendición de cuentas

La evaluación de este ejercicio se centra en la identificación de debilidades y fortalezas de los mecanismos utilizados por la entidad para rendir cuentas, divididas en los tres elementos del

ejercicio: información, diálogo y responsabilidad, que se advierten en tres etapas de rendir cuentas: inicial, consolidación y perfeccionamiento. Según el Manual Único de la Rendición de Cuentas estos tres elementos son fundamentales para el desarrollo exitoso del proceso de rendición de cuentas y los define así:

- **Información:** transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa. .
- **Diálogo:** contar, consultar, escuchar, acatar y cogestionar
- **Responsabilidad:** Sistema de seguimiento riguroso. Articulación con controles, Buenas prácticas.

De esta valoración se derivan las fortalezas y oportunidades de mejora de cada uno de dichos componentes para el Sector de integración social, que se presentan a continuación:

## 2.1 Componente de información

Este aspecto requiere de la articulación entre las dependencias de la Secretaría para cumplir con los principios de calidad de la información expuestos en el Artículo 3 de la Ley 1712 de 2014<sup>2</sup>. El rol de cada dependencia responsable se analiza a continuación:

La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, es el área encargada de aportar la información oficial relacionada con las metas y recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de inversión a cargo de la entidad, basada en los reportes de las demás direcciones y subdirecciones de la Secretaría. Entre sus funciones, las que están consignadas en el Manual específico de funciones y competencias laborales, están:

“Orientar y asistir a la Secretaría Distrital de Integración Social en la formulación de políticas, estrategias, planes y programas para la implementación y el desarrollo de un modelo y herramientas para la planeación estratégica y operativa eficaz acorde con la naturaleza y misión institucional, asegurando su aplicación en todas las dependencias en apoyo de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y servicios para el logro de los objetivos misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social y de las entidades adscritas o vinculadas”. (2015, pág.10)

Adicionalmente, la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, se encarga de liderar el proceso de rendición de cuentas de la entidad, en concordancia con lo previsto por el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Secretaría.

---

<sup>2</sup> Principios de transparencia, de buena fe, de facilitación, de no discriminación, de gratuidad, de celeridad, de eficacia, de calidad de la información, de la divulgación proactiva de la información, de responsabilidad en el uso de la información. Disponible en: <http://www.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/ley-1712.pdf>

Por otra parte, la Oficina Asesora de Comunicaciones de la entidad tiene a su cargo el componente de información de la rendición de cuentas. Para lograrlo, desarrolla acciones como divulgación de la información, emisión de mensajes y campañas institucionales en medios masivos y virtuales, promoción de los programas institucionales, diseño y producción de piezas comunicativas, entre otros<sup>3</sup>. Con este trabajo dicha oficina contribuye a consolidar una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público.

Estas dos áreas deben trabajar conjuntamente para que la información que se socialice llegue de manera clara y precisa a los grupos de interés de la Secretaría.

Los principales medios de difusión de la información de la Oficina Asesora de Comunicaciones son:

- Página web de la Secretaría: espacio virtual de divulgación del quehacer de la Secretaría, a través de boletines de prensa, piezas gráficas y audiovisuales.  
<https://www.integracionsocial.gov.co/>

- Micrositio de rendición de cuentas dentro de la página web institucional: lugar en el que se tratan los temas específicos de la rendición de cuentas, enlazado con el micrositio de participación ciudadana.

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/3140-rendicion-de-cuentas>

- Espacio de la Secretaría de Integración Social en las redes sociales: cuya función es la transmisión de mensajes cortos y pertinentes.

<https://twitter.com/integracionbta>

<https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/>

<https://www.youtube.com/user/Integracionsbta>

<https://www.instagram.com/integracionsocialbogota/>

- Cartelera informativa en las Subdirecciones locales para la integración social.
- Espacios televisivos y radiales: en donde se socializan los logros en el campo social a una audiencia masiva.

La información que se presenta en estas instancias debe cumplir con los lineamientos de lenguaje claro del Departamento Administrativo de la Función Pública, lo que implica utilizar un discurso menos técnico y más cercano a la ciudadanía; asimismo, debe ser incluyente, razón por la cual las piezas audiovisuales deben estar subtituladas, y se debe contar con

---

<sup>3</sup> Según el Perfil de Proyecto de Inversión (2016).



intérpretes de lenguaje de señas en todos los escenarios de participación, con el fin de que todos los beneficiarios de los servicios y apoyos sociales, incluyendo las personas con discapacidad, puedan acceder a la información suministrada y ser parte activa del mecanismo de diálogo.

A continuación, se presentan las fortalezas y oportunidades de mejora de las acciones que constituyen el componente de información.

**Tabla 1. Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de información**

Mecanismo de información	Fortalezas	Oportunidades de mejora
Elaboración, publicación periódica y actualización de informes de gestión en la página web de la Secretaría. <a href="http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informes-de-gestion">http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informes-de-gestion</a>	Permite el acceso rápido a datos generales sobre la gestión de la Entidad	Si bien se ha trabajado en hacer del lenguaje más claro, aún puede ser menos técnico.
Publicación constante de acciones correspondientes a la misionalidad de la Entidad mediante el formato de noticias y publicaciones en las distintas redes sociales y página web de la Secretaría.	Inmediatez de la información Alcance masivo	Es necesario tener en cuenta a los participantes de los servicios sociales que no cuentan con conocimientos de ambientes virtuales.
Elaboración y difusión de piezas gráficas y en video y boletines de prensa con información de metas, atenciones y acciones correspondientes a la misionalidad de la Entidad.	Información en lenguaje amigable con la comunidad.	Su producción puede ser dispendiosa y se pierde inmediatez.
Uso de carteleras informativas en las Subdirecciones locales con datos pertinentes sobre servicios sociales y beneficiarios.	Se genera cercanía con la población que asiste a las subdirecciones locales y las personas que no hacen uso de redes sociales.	Su alcance se limita a los ciudadanos que visitan las Subdirecciones locales, y en el contexto de pandemia el público es menor.
Emisión en espacio televisivo con los directivos del Sector Social informando los avances de metas.	La difusión de la información tiene impacto distrital, ya que el Canal Capital tiene una audiencia importante en las localidades.	El tiempo al aire no permite ampliar puntos estratégicos, ni entablar un diálogo masivo.

**Fuente:** Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

Hecha la revisión de las debilidades y oportunidades que tiene la Secretaría Distrital de Integración Social en este punto, se considera que la Entidad está en la etapa de Consolidación, pues se cuenta con experiencia y espacios suficientes de información, pero existen áreas de mejora que pueden fortalecerse para que la experiencia sea más fluida. No obstante, es importante resaltar que la combinación de todas las modalidades hace que la cobertura sea masiva en los ejercicios de rendición de cuentas.

## 2.2 Componente de diálogo

Los distintos espacios de diálogo con la ciudadanía están concebidos como escenarios simétricos de comunicación, donde los participantes tienen la posibilidad de escuchar a funcionarios y servidores públicos para presentar sus dudas y plantear propuestas alrededor de las acciones de la entidad.

- **Cronograma de acciones de participación ciudadana:** herramienta donde se programan, según la necesidad institucional y/o de los servicios sociales, los ejercicios de participación. Es decir, se definen las fechas de las actividades que se realizan en cada una de las tres formas establecidas para la participación ciudadana, a saber: las actividades de participación, la rendición de cuentas y las instancias de participación.

Las actividades de participación son espacios desarrollados por cada una de las áreas de la entidad que buscan entablar un diálogo con la ciudadanía, permitiendo así identificar las necesidades y expectativas de esta, y fortalecer los lazos entre la Secretaría y la sociedad. Estas actividades realizan énfasis en incluir e impactar los grupos de interés pertinentes y relevantes.

La rendición de cuentas promueve la transparencia, la responsabilidad organizacional y es una buena práctica de gestión; asimismo, es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones.

Las instancias de participación son un instrumento establecido orgánicamente en la institucionalidad pública, que ofrece un espacio para la participación de representantes de la ciudadanía o de diversos sectores en el análisis e influencia del desarrollo de la gestión pública y las necesidades de la comunidad, el cual es generado y regulado oficialmente. En estas instancias, la Secretaría puede ejercer varias funciones; presidencia, secretaría técnica, miembro o parte activa del quorum, de acuerdo con la normatividad de cada una.

Es de anotar que los participantes de la audiencia pública cuentan con encuestas de evaluación y un formato para presentar sus preguntas, los cuales, permiten conocer de primera mano las inquietudes y propuestas de los asistentes. Adicionalmente, se procura responder las preguntas que formula el público durante el desarrollo del evento, pero si esto no es posible por el tiempo, las restantes se contestan por oficio o a través de la página web institucional. Estos instrumentos también ofrecen la oportunidad de realizar una caracterización de la población participante, a través de la información poblacional que se recoge dentro de los formatos.

Las fortalezas y oportunidades de mejora de las acciones que constituyen el componente de diálogo se presentan así:

**Tabla 2 Debilidades y oportunidades de mejora para el componente de diálogo**

Mecanismos de diálogo utilizados	Fortalezas	Oportunidades de mejora
Cronograma de actividades.	Permite planificar las actividades de participación ciudadana desde el principio de la vigencia y generar compromisos de las áreas.	Al estar programado por las áreas, tiene más en cuenta las necesidades de ellas que de la ciudadanía.
Audiencia pública de rendición de cuentas.	Permite la presentación de temas claves de la acción de la Secretaría.	Se pueden fortalecer los espacios de diálogo directo previo o durante el evento.
Uso de instrumentos (encuestas y formatos de preguntas) de diálogo con la ciudadanía.	Facilita la solución de preguntas puntuales y la caracterización de las personas que las formulan.	La conversación puede llegar a ser muy rígida por estar mediada a través de un formato.
Acciones permanentes de comunicación y respuesta a solicitudes.	Facilita la solución de preguntas puntuales de manera profunda.	El diálogo no tiene un desarrollo inmediato.

**Fuente:** Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

De este análisis se concluye que la Entidad se encuentra en la etapa de consolidación en términos de diálogo, pues a pesar de que existen espacios claramente definidos, hace falta ampliar su espectro de aplicación y sumar a ellos otros escenarios donde la conversación sea más de doble vía y profunda.

### 2.3 Componente de responsabilidad

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas, el grado de responsabilidad se mide por la preparación de las acciones de rendición de cuentas, por el seguimiento y evaluación que recibe, así como por la articulación que se tiene con la Oficina de Control Interno en el desarrollo de la audiencia pública.

Para el caso de la Secretaría Distrital de Integración Social, los ejercicios anteriores de rendición de cuentas fueron planeados al detalle, con definición previa de los contenidos más importantes a incluir, el formato general de cada acción, una convocatoria que incluyera la combinación más variada de representantes de los grupos de interés y valor, así como memorias que dan cuenta de estos procesos.

En cuanto al seguimiento y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad, las acciones de rendición de cuentas se reportan en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el Plan de Ajuste de MIPG, el Plan de Acción Institucional, dentro de los

autodiagnósticos de MIPG, hace parte de los Indicadores de gestión para Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y se evalúa tanto con la herramienta FURAG, como en la auditoría interna de participación ciudadana que realiza anualmente la Oficina de Control Interno.

Por otro lado, parte de la responsabilidad que tiene la entidad es dar respuesta a los requerimientos ciudadanos que se desprenden de los espacios de rendición de cuentas en los términos de Ley para los derechos de petición, amparados en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1437 de 2011. Es así como la Entidad ha dado respuesta a estos derechos de petición en los tiempos suscritos y ha publicado las respuestas en el micrositio de rendición de cuentas de la Entidad:

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/rendicion-de-cuentas>

**Tabla 3. Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de responsabilidad**

Mecanismos de responsabilidad utilizados	Fortalezas	Oportunidades de mejora
Preparación de los espacios de rendición de cuentas	Se realiza al menos con 2 meses de anticipación y participan las áreas clave de la Secretaría Distrital de Integración Social. Las áreas dirigen los contenidos de los espacios puntuales en donde se tocan sus temas.	Ampliar la participación de las subdirecciones misionales en la creación del evento.
Seguimiento y evaluación a la estrategia de rendición de cuentas	Las acciones de rendición de cuentas se reportan en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el Plan de Ajuste de MIPG, el Plan de Acción Institucional, dentro de los autodiagnósticos de MIPG, hace parte de los Indicadores de gestión para Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y se evalúa tanto con la herramienta FURAG, como en la auditoría interna de participación ciudadana que realiza anualmente la Oficina de Control Interno	Muchas veces la rendición de cuentas se evalúa sólo desde la audiencia pública de rendición de cuentas y no sobre el entramado total de acciones que la componen.
Respuesta a requerimientos	Las preguntas que se formulan en el marco de las acciones de rendición de cuentas se responden en los términos de los derechos de petición.	Se hace necesario tramitar las propuestas ciudadanas que a través del protocolo de conoce-propone-prioriza

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

De este análisis se concluye que la rendición de cuentas de la Entidad se encuentra en etapa de Consolidación en lo que se refiere al componente de responsabilidad.

## 2.4. Matriz de cumplimiento de los criterios de enfoque diferencial de MIPG<sup>4</sup>

Adicional a esto, se ha hecho un análisis de los criterios diferenciales de MIPG, y a partir de él se ha definido que la Secretaría Distrital de Integración Social se encuentra en el nivel intermedio de evolución en lo relacionado con la política de “Participación ciudadana en la gestión pública” adscrita a la dimensión “Gestión con valores para resultados”, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 4. Cumplimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social sobre los lineamientos de nivel intermedio de la política MIPG “Participación ciudadana en la gestión pública”, relacionados con rendición de cuentas**

Lineamientos	Evidencias	Justificación del cumplimiento SDIS
Construir las estrategias de Rendición de Cuentas en el PAAC	Formular estrategia de rendición de cuentas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.	La estrategia fue formulada, publicada y reportada como parte del <a href="#">Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</a> .
	Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.	El diagnóstico de la rendición de cuentas en la Entidad hace parte integral de la <a href="#">estrategia de rendición de cuentas</a> del año, que se publica y socializa dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y a los delegados de participación ciudadana de todas las dependencias de la Entidad.
Ejecutar la estrategia de Rendición de Cuentas	Publica información para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos.	La información sobre la gestión general y por temas que realiza la Entidad se encuentra publicada de manera permanente y actualizada en la <a href="#">página web institucional</a> . Además, en eventos como la audiencia pública de rendición de cuentas se presenta un <a href="#">informe previo</a> para que la ciudadanía tenga la oportunidad de estudiar los datos con antelación. La socialización de estos medios se hace masivamente.
	Convocar a eventos de diálogo.	Como parte de la estrategia de participación ciudadana institucional, "Más territorio, menos escritorio" se llevaron a cabo diálogos durante todo el año 2022, como se puede observar en este <a href="#">enlace</a> .
	Realizar audiencias públicas participativas mínimo dos veces en el año	El 29 de marzo se llevó a cabo la <a href="#">audiencia pública sectorial de rendición de cuentas</a> . Adicional a esto, como parte de la estrategia de participación ciudadana institucional, "Más territorio, menos escritorio" se llevaron a cabo diálogos durante todo el año 2022, como se puede observar en este <a href="#">enlace</a> .
	Complementar los espacios de diálogo con medios electrónicos siempre y cuando existan condiciones para ello.	La <a href="#">audiencia pública sectorial de rendición de cuentas</a> se llevó a cabo enteramente de manera virtual.
	Genera y analiza la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro considerando consulta sobre temas de interés, resultados de gestión y garantía de derechos.	Para la audiencia pública de rendición de cuentas se presentó un <a href="#">informe previo</a> en lenguaje claro, publicado en la página web, con los resultados de la gestión desde todas las aristas.

<sup>4</sup> Anexos MIPG criterios diferenciales política de participación ciudadana en la gestión pública (matrices) [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38139874/2021-03-23\\_Anexos\\_2\\_3\\_5\\_6\\_7\\_manual\\_operativo\\_criterios\\_diferenciales.pdf/e8539e29-75c4-7d69-3cb4-18cf4d9ecb7e?t=1619457311751](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38139874/2021-03-23_Anexos_2_3_5_6_7_manual_operativo_criterios_diferenciales.pdf/e8539e29-75c4-7d69-3cb4-18cf4d9ecb7e?t=1619457311751)


Lineamientos	Evidencias	Justificación del cumplimiento SDIS
	Publica la información a través de los diferentes canales de comunicación, garantizando actualización en página web, medios de difusión masiva y comunitarios.	La información de rendición de cuentas es publicada en la página web y promovida por redes sociales, como se observa en su <a href="#">informe final</a> . Los medios masivos no se contemplan por austeridad fiscal.
	Prepara los espacios de diálogo de acuerdo a los grupos de interés y temas priorizados.	Los temas de la audiencia pública se priorizan de acuerdo a las lecturas de realidades, PQRS y fichas locales, así como por las preguntas de la audiencia del año anterior, como se observa en su <a href="#">informe final</a> .
Evaluar los resultados y retroalimentar	Aplicar evaluación de audiencias públicas	La audiencia pública es evaluada con formatos electrónico, como se observa en su <a href="#">informe final</a>
	Publicar en la web memorias de audiencias	Las memorias están publicadas en el micrositio de la audiencia en la página web institucional, en este <a href="#">enlace</a>
	Establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo de la rendición de cuentas	La <a href="#">estrategia de rendición de cuentas</a> toma como base el diagnóstico inicial del estado del tema en la entidad para mejorar los puntos que se hayan identificado como cuellos de botella.
	Responder por escrito en el término quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y las publica en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.	Todas las respuestas generadas en la audiencia pública de rendición de cuentas fueron publicadas en términos de Ley en el <a href="#">micrositio de la audiencia pública en la página web institucional</a>
	Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las estrategias, para: (i) Identificar el número de actividades en las que se involucró al ciudadano, (ii) grupos de valor involucrados, (iii) fases del ciclo que fueron sometidas a participación, y (iv) resultados de la incidencia de la participación.	Todos estos ítems fueron analizados dentro del <a href="#">cronograma de actividades del plan institucional de participación ciudadana</a> de la Entidad
Publicar y divulgar los resultados, de forma masiva.	Los resultados de este análisis se publican como <a href="#">informe de seguimiento al cronograma de actividades del plan institucional de participación ciudadana</a> de la Entidad en el botón Participa	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Anexos) Versión 3 diciembre de 2019

## 2.5. Resultados de FURAG y MIPG

La política de participación ciudadana en la gestión pública hace parte de la dimensión de gestión con valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Departamento Administrativo de la Función Pública, que recoge los lineamientos para la implementación de las políticas de gestión y desempeño para el nivel Nacional y Distrital.

En este contexto, la medición de su desempeño se realiza vigencia vencida, y en dos momentos:

-  En la primera etapa, se realizan autoevaluaciones por cada política y se desarrolla un Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG, a través de la matriz de seguimiento diseñada para tal fin. Esta información es tramitada por el área de planeación de la Entidad, que es la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

- Por otra parte, cada año se aplica el Formulario Único de Reporte del Avances de la Gestión – FURAG desde el Departamento Administrativo de la Función Pública y cuyos resultados conllevan la generación de acciones de cierre de brechas para mejorar los puntos que se requiera ajustar.

### 2.5.1. Autodiagnóstico MIPG

La política de rendición de cuentas se autoevalúa durante el ejercicio de análisis de la tercera dimensión del modelo MIPG, Gestión con Valores para Resultados que “agrupa un conjunto de políticas, prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización llevar a cabo aquellas actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos, así como materializar las decisiones de su planeación institucional.” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018)

En tal sentido, el ejercicio de autodiagnóstico desarrollado en la vigencia 2021 arrojó una calificación de 99,1 puntos de 100 posibles, dejando como puntos a fortalecer o corregir los siguientes:

**Tabla 5. Autodiagnóstico MIPG política de rendición de cuentas 2022. Actividades de gestión con puntajes debajo de 100.**

Actividades de gestión	Puntaje (0 - 100)
Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible así como de los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>la gestión realizada,</li> <li>los resultados de la gestión y</li> <li>el avance en la garantía de derechos.</li> </ul>	85
Identificar la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa.	85
Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales o nacionales o espacios televisivos mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales e internacionales o particulares.	90
Convocar a través de medios tradicionales (Radio, televisión, prensa, carteleras, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.	90
Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para: <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar el número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas</li> <li>Grupos de valor involucrados</li> <li>Fases del ciclo sobre los que se rindió cuentas.</li> <li>Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas.</li> </ol>	90

Fuente: Autodiagnóstico MIPG política de rendición de cuentas, dimensión de Gestión con Valores para Resultados. Secretaría Distrital de Integración Social. Año 2021

De estos resultados se concluye que las tareas más relevantes para la vigencia 2023 son:

- Fortalecer la convocatoria con el uso de medios tradicionales
- Hacer un análisis más profundo de las necesidades de información de los grupos de valor de la Entidad
- Analizar con más ahínco las actividades de rendición de cuentas, prestando especial atención a las fases del ciclo de proyectos a los que aportan.

## 2.5.2. FURAG

En el mes de abril de 2022 se aplicó la evaluación mediante el formulario FURAG para la vigencia 2021, lo que arrojó los siguientes puntajes:

**Tabla 6. Resultados del desempeño de la SDIS en el FURAG 2021 (aplicado 2022).  
Política de participación ciudadana en la gestión pública**

Aspecto	Fase del ciclo de la política a la que pertenece	Puntaje
<b>Índice de Desempeño Institucional</b>		98.2
<b>POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública</b>		98.2
152 Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	Implementación	98.3
153 Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	Diagnóstico, formulación e implementación	93.2
154 Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	Diagnóstico, formulación e implementación	96.8
155 Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	Diagnóstico, formulación e implementación	96.5
156 Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	Diagnóstico, formulación e implementación	98.8
157 Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	Diagnóstico, formulación e implementación	95.0
158 Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	Diagnóstico, formulación e implementación	98.4
159 Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	Diagnóstico, formulación e implementación	99.0
160 Responsabilidad por resultados	Implementación	98.2

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. Formulario Único de Reporte del Avances de la Gestión – FURAG 2021. Consultado en diciembre de 2022.

Se evidencia pues que el puntaje más alto fue el relacionado con el diálogo permanente e incluyente en diversos espacios, mientras que el más bajo resultó ser el grado de involucramiento de ciudadanos y grupos de interés.

## 2.5.3. Plan de Ajuste y Sostenibilidad MIPG



Dentro del instrumento que fortalece el modelo integrado MIPG se estableció un producto de esta política, relacionado con rendición de cuentas:

- 👍 Producto 13: documento con orientaciones para la rendición de cuentas en el sistema de gestión.

Este producto fue cumplido al 100% a diciembre de 2022.

## 2.6. El Plan Institucional de Participación Ciudadana en los instrumentos de planeación estratégica

### 2.6.1. Plan de acción de Gobierno Abierto

El modelo de gobierno abierto – GAB es una iniciativa de la Administración Distrital que busca expandir el radio de influencia de las decisiones ciudadanas en el ejercicio de lo público, por medio de acciones coordinadas que lleven al fortalecimiento de los siguientes pilares:

- 👍 **Transparencia:** vigilancia a la gestión del gobierno mediante el aseguramiento de información pública completa, aprovechable, e incluyente.
- 👍 **Participación:** toma de decisiones conjuntas entre la ciudadanía y el gobierno distrital, a través de iniciativas como los presupuestos participativos, causas y consultas ciudadanas.
- 👍 **Colaboración:** innovación en diálogo permanente con la ciudadanía.
- 👍 **Servicios:** racionalización y optimización de los trámites y servicios que ofrece la Ciudad a los y las bogotanos/as.

Con estos objetivos en mente, se ha construido un plan de acción GAB para la Secretaría Distrital de Integración Social, que en lo que concierne al pilar de participación plantea las acciones a saber:

**Tabla 7. Compromisos del plan de acción de Gobierno abierto – GAB, vigencia 2022 relacionados con rendición de cuentas**

Nombre del Indicador	Acciones/ Compromisos
GAB012 - Número de ejercicios de aprovechamiento de datos abiertos realizados	Aprovechamiento de los conjuntos de datos abiertos por parte de los ciudadanos: Una vez por semestre, realizar ejercicios de aprovechamiento de datos abiertos que contribuyan a mejorar productos o servicios, fortalecer la rendición de cuentas, mejorar la participación ciudadana y fomentar la innovación pública por parte de la entidad y del Distrito en general.
GAB039A - Número de acciones en redes sociales que propician un diálogo en doble vía realizadas	Recomendaciones para realizar el proceso de apropiación y aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de actividades de gobierno abierto: A partir de la fecha, todas las entidades distritales y locales deben gestionar eficientemente sus comunidades en redes sociales y propiciar un diálogo en doble vía en tiempo real. Además, incluir indicadores claves de desempeño (KPI) para medir el grado y calidad de las interacciones con los ciudadanos y

Nombre del Indicador	Acciones/ Compromisos
	ciudadanas.
GAB040A - Número de mecanismos y herramientas digitales de interacción ciudadana dispuestos.	Recomendaciones para realizar el proceso de apropiación y aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de actividades de gobierno abierto: La convocatoria de todas las entidades a cualquier evento con la ciudadanía debe contar con mecanismos y herramientas digitales de interacción ciudadana antes, durante y después de la actividad, con el fin de garantizar la participación directa de las personas y la respuesta institucional a sus propuestas, peticiones y preguntas.
GAB041A - Número de mecanismos incluyentes y democráticos, para garantizar la participación y atención de personas en condición de discapacidad, adulto mayor y población rural en las actividades de Gobierno Abierto de Bogotá dispuestos	Recomendaciones para realizar el proceso de apropiación y aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de actividades de gobierno abierto: Las entidades distritales deben disponer de mecanismos incluyentes y democráticos, para garantizar la participación y atención de personas en condición de discapacidad, adulto mayor y población rural en las actividades de Gobierno Abierto de Bogotá.
GAB044 - Número de espacios de rendición de cuentas realizados por la entidad en las que se aplicó el protocolo de rendición de cuentas	Realizar un proceso permanente de rendición de cuentas basado en la identificación de las necesidades e intereses de información ciudadana (demanda ciudadana), que entregue información en tiempo real (huella de gestión)

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Plan de acción de gobierno abierto 2022

## 2.6.2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC

La rendición de cuentas constituye el componente 3 de este Plan e incluyó en 2022 las siguientes acciones:

**Tabla 8. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC. Componente de rendición de cuentas 2022**

Componente	Subcomponente/ procesos	# de actividad	Actividades
Componente 3: Rendición de cuentas	1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	3.1.3.	Actualizar la identificación de los ciudadanos y grupos de interés susceptibles de participar en la rendición de cuentas de la gestión de la vigencia 2021
Componente 3: Rendición de cuentas	2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.2.	Implementar las acciones programadas para 2022 en la estrategia "Más territorio, menos escritorio".
Componente 3: Rendición de cuentas	4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.4.1.	Reportar el avance en el Plan de Rendición de cuentas de la gestión correspondiente a la vigencia 2021, en el Comité de gestión y desempeño.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022

Todas se cumplieron al 100% con corte diciembre 2022

## 2.6.3. Auditoría de Control Interno

La oficina de control interno realizó la Auditoría interna a los artículos 3 “De los procesos de atención al ciudadano, los sistemas de información y atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos, en el distrito capital” y 4 “De los procesos de la

participación ciudadana y control social en el distrito capital” del Decreto 371 de 2010 entre los meses de mayo y junio de 2022, por cuyas observaciones se formularon las siguientes acciones de mejora:

- ☉ Actualizar el procedimiento de participación ciudadana (PCD-PE-011), añadiendo el formato de asistencia de diligenciamiento físico para actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas construido.
- ☉ Incluir la depuración de las bases de datos de asistencia a la audiencia pública de rendición de cuentas como acción dentro de la estrategia de rendición de cuentas anual.
- ☉ Actualizar el Plan Institucional de Participación Ciudadana 2022, con la incorporación de la matriz de cumplimiento del enfoque diferencial de MIPG como parte de su diagnóstico.
- ☉ Actualizar el botón Participa de la página web institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social bajo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

A diciembre de 2022 todas estas acciones han sido implementadas al 100%.

### 3. Reto de la rendición de cuentas 2023

Teniendo en cuenta que el diagnóstico de la rendición de cuentas de la entidad arrojó que nos encontramos en la etapa de Consolidación, el reto de la estrategia en cada componente para llegar al nivel de Perfeccionamiento será el siguiente:

**Tabla 9. Retos de la Secretaría Distrital de Integración Social para alcanzar el perfeccionamiento de la estrategia de rendición de cuentas**

Elemento	Reto
Información	Fortalecer la focalización de la información y la colaboración interna y externa sobre su producción, con elementos de Gobierno abierto y oyendo a nuestros grupos de valor, en especial las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados.
Diálogo	Ampliar el espectro de aplicación del diálogo para que se dé en un contexto de gestión conjunta con los grupos de interés y valor, así como sumar otros escenarios donde la conversación sea de incidente y profunda, de tal forma que sea una herramienta para el control social.
Responsabilidad	Invitar a las subdirecciones misionales a participar en la ideación de los espacios de rendición de cuentas y tramitar las propuestas de la ciudadanía.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia a partir de los elementos del modelo MIPG para la política de rendición de cuentas

## 4. Definición de la estrategia

### 4.1. Aprestamiento

El ejercicio de rendición de cuentas en la Secretaría Distrital de Integración Social es un proceso que aplica las buenas prácticas identificadas y que se nutre tanto de la experiencia de las áreas misionales, como del poder de convocatoria de las instancias y acciones de participación en las que juega un papel la Entidad, con el fin de dar voz a la ciudadanía y generar con ellos un diálogo sostenido y profundo. En este contexto, los puntos a analizar son los que siguen:

#### 4.1.1. Capacitación

El equipo que lidera la rendición de cuentas en la Entidad ha leído concienzudamente el [Manual Único](#) y, adicional a esto, tendrá a la mano las cajas de herramientas creadas para el Plan Institucional de Participación Ciudadana dentro del [botón Participa](#).

#### 4.1.2. Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento

La entidad cuenta con un equipo base de delegados/as de participación ciudadana en todas las dependencias que la conforman, que se reúnen mensualmente de manera virtual o presencial para fortalecer competencias, afianzar lazos de trabajo y discutir temas de interés, relacionados con la implementación de las acciones de participación ciudadana y rendición de cuentas.

#### 4.1.3. Caracterización de participantes y análisis del entorno

Como paso obligado en el proceso de análisis del estado actual de la rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Integración Social, es de vital importancia conocer y reconocer a la población participante, ciudadanos y grupos de interés. La aplicación de instrumentos de caracterización consiga acercarse a las necesidades, expectativas, preferencias e intereses de los participantes de los distintos espacios donde se rinden cuentas.

Para cada uno de los escenarios de participación, se prioriza a la población objetivo a partir de la definición de los proyectos de inversión de mayor impacto en la ciudadanía, o de mayor interés para las personas beneficiarias de los servicios y apoyos sociales. En tal sentido, los grupos sociales de mayor interés para la entidad son:

- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Madres gestantes
- Familias de jefatura femenina
- Personas mayores.
- Personas víctimas de violencia intrafamiliar
- Ciudadanos habitantes de calle.
- Personas con discapacidad.
- Personas de los sectores LGBTI.
- Personas en situación de pobreza y pobreza extrema
- Ciudadanos migrantes en situación de vulnerabilidad.

Otro grupo de valor son los aliados de la Secretaría, que por su accionar natural y su relación con la entidad, fortalecen las acciones que desarrolla. En este conjunto se encuentran empresas privadas, instituciones de educación y entes de control.

Adicional a ellos, los funcionarios y servidores públicos de la Entidad y del sector también se configuran como grupo de valor, pues conocen en profundidad las metas y logros alcanzados y materializan sus acciones.

Dentro del proceso de actualización del procedimiento de participación ciudadana del mapa de procesos de la entidad se rediseñó la matriz de identificación y caracterización de grupos de valor, que se adjunta a este documento como archivo Excel denominado “20230112 - Matriz de identificación de grupos de interés 2023”.

#### **4.1.4. Necesidades de información**

Dentro del formato de identificación y caracterización de grupos de valor se cuenta con una columna “Temas relevantes para el actor” en el que las dependencias han analizado las necesidades de información más importantes para cada grupo de valor estudiado, como se observa en el archivo Excel denominado “20230112 - Matriz de identificación de grupos de interés 2023”.

##### **4.1.4.1. *Inventario de la información que produce la Secretaría de Integración Social.***

Como primer punto, se presenta un cuadro de análisis en el cual se relacionan las categorías de información que produce la entidad, como respuesta a las necesidades de información de la estrategia de rendición de cuentas.

**Tabla 10. Temas relevantes que la Secretaría de Integración Social debe comunicar**

Temas	Aspectos	Contenidos generales	Contenido fundamental
Presupuestos	Ejecución Presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).	% de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha.
		Comparativo con respecto al mismo período del año anterior.	Comparativo (agregado) con respecto al mismo período del año anterior
	Estados Financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.	Balance general y estado de resultados con corte a 31 de diciembre de cada vigencia.
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión	Mención de proyectos y programas en ejecución a la fecha y los proyectos y programas a ejecutar por la entidad durante el resto de la vigencia.
	Programas y proyectos en ejecución	Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia	% de avance en las metas dentro de los proyectos y programas en ejecución, a la fecha.
Gestión	Informes de Gestión	Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Información al instante de acciones de gestión de la entidad. Aporte al cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
		Gestión Misional y de gobierno	
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano	
		Gestión del Talento Humano	
Metas e Indicadores de Gestión	de	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.	% de avance metas, indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica, a 31 de diciembre de la vigencia.
		Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
Contratación	Procesos Contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación	Información actualizada de los procesos de contratación
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.	Información actualizada de los contratos: objeto, monto y estado.
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.	Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de los ciudadanos.
Racionalización de trámites	Aplicación de la estrategia de racionalización de trámites en la vigencia	Servicios sociales nuevos y acciones de racionalización adelantados en la vigencia.	Estrategia de racionalización de trámites inscrita en el SUIT.

Temas	Aspectos	Contenidos generales	Contenido fundamental
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.	Relación de PQRS recibidos y resueltos.  Planes de mejoramiento emitidos por la Entidad.

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

De igual forma, la información se presenta en dos categorías tanto en el informe de rendición de cuentas de la vigencia y el informe de principales logros del sector por vigencia. Ambos archivos se encuentran ubicados en el microsítio<sup>5</sup> de la rendición de cuentas en la página web de la Entidad.

Con respecto al informe de rendición de cuentas, el nivel de detalle de la información tiende a ser muy preciso, ya que se desarrollan los temas que se relacionan como sigue, de acuerdo con lo solicitado por el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG:

- Informe y estados financieros.
- Ejecución presupuestal.
- Cumplimiento de metas de Plan Distrital de Desarrollo.
- Transparencia, participación y servicio al ciudadano.
- Control interno.
- Gestión y desarrollo del talento humano.
- Compromisos frente a la construcción de la paz.
- Gestión contractual.
- Personas atendidas.
- Participación ciudadana.

Toda esta información se publica a través de mecanismos físicos y/o mediante el uso de tecnologías de la información como:

- Piezas informativas (videos, gráficas, infografías, boletines, noticias, correos electrónicos).
- Piezas de socialización (presentación, redes sociales, página web).
- Espacios de participación (Integración en acción, observatorios ciudadanos, audiencia pública).
- Informes de gestión.

#### 4.1.4.2. Valoración de la información por parte de la Secretaría

<sup>5</sup> Disponible en: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas-integral>

Es de vital importancia que la información que produce la Secretaría Distrital de Integración Social responda a los principios de: pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, no redundancia, interoperabilidad y comparabilidad.

Para tal fin, cada pieza que se publica difunde y socializa pasa por un proceso de revisión. El objetivo de esta verificación es que los ciudadanos reciban la información exacta, pertinente y clara que logre empoderarlos en el ejercicio de su derecho a la participación.

#### **4.1.5. Sensibilización para la rendición de cuentas**

Se tiene previsto realizar acciones articuladas de sensibilización para los funcionarios y contratistas que serán protagonistas de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la gestión 2022, prevista para 2023, con énfasis en el grupo de embajadores/as que presentarán directamente los resultados en espacios previamente concertados con los grupos de valor.

Estas actividades incluirán el desarrollo de reuniones virtuales, la difusión de la caja de herramientas con instrucciones de uso, y la disposición de canales presenciales y virtuales de consulta y apoyo durante todo el proceso.

Por otra parte, en lo que respecta al desarrollo de diálogos ciudadanos dentro del marco de la estrategia institucional de participación ciudadana "Más territorio, menos escritorio" se ha dispuesto el [manual operativo](#) MNL-PE-020 que indica todos los pormenores de los elementos que la constituyen, y se ha dispuesto generar avanzadas y pre diálogos de sensibilización tanto para los y las colaboradores/as de la Entidad como para las personas inscritas para participar de los diálogos, de tal suerte que se perfile mejor el ejercicio.

#### **4.2. Diseño: etapas, mecanismos y acciones de la estrategia**

El desarrollo de las acciones de rendición de cuentas en la Secretaría Distrital de Integración Social se hará a partir de cinco etapas, así:

##### **Ilustración 2. Etapas de la estrategia de rendición de cuentas**





Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual único de rendición de cuentas

Para este diseño, se deben llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Elaborar la estrategia del proceso de rendición de cuentas de la Entidad.

Se debe establecer la estrategia de trabajo, el presupuesto, las alianzas y acompañamientos interinstitucionales para la implementación del proceso, contando con objetivos claros

- a. Identificar las etapas de la estrategia de rendición de cuentas
  - b. Seleccionar las actividades que llevará a cabo en cada una de las etapas
  - c. Determinar el cronograma para implementar el proceso de rendición de cuentas.
  - d. Especificar los responsables de cada actividad
  - e. Proyectar los recursos necesarios
2. Elaborar el componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas

La entidad debe implementar una estrategia de comunicación que facilite el acceso de todos los actores identificados y posibles, a través de medios presenciales, escritos, auditivos y virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales.

#### 4.2.1. Objetivo de la Rendición de cuentas

Socializar, de forma eficaz y clara, con la ciudadanía, grupos de interés y entes de control, la información relacionada con la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social en la ciudad, dentro del derecho y el deber de la participación ciudadana.

Este objetivo se enmarca en los objetivos específicos propuestos en el Conpes 3654:

- Mejorar atributos de la información que se entrega a los ciudadanos.
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación.
- Promover rendir cuentas y pedir cuentas.

#### 4.2.2. Objetivos específicos de la estrategia

Con el fin de cumplir con el objetivo general, se plantean las siguientes metas:

- Identificar los potenciales participantes de las acciones de rendición de cuentas.
- Analizar las necesidades de información de los grupos de interés identificados.
- Hacer un inventario de los recursos con que cuenta la Entidad para rendir cuentas.
- Diseñar un plan de acción para rendir cuentas
- Establecer un cronograma para desarrollar la audiencia pública de rendición de cuentas del Sector de Integración Social.
- Establecer incentivos de participación para las acciones de rendición de cuentas
- Buscar activamente que los grupos históricamente discriminados tengan cabida en las acciones de rendición de cuentas

#### 4.2.3. Alcance de la estrategia

Esta estrategia abarca todas las acciones en las que la Secretaría Distrital de Integración Social rendirá cuentas en la vigencia 2022, es decir, las acciones donde se informa a la ciudadanía los resultados de la gestión de la entidad de manera puntual o colectiva, aunque centra su atención en la audiencia pública, por ser el escenario que mayor radio de difusión tiene.

#### 4.2.4. Componentes de la estrategia de rendición de cuentas

Rendir cuentas es un proceso continuo, que se compone de diferentes espacios en los que se presentan resultados de la gestión y se abre la puerta a un diálogo estructurado con la ciudadanía.

Es así como para 2023 la Secretaría Distrital de Integración Social ha definido desarrollar la estrategia en 3 frentes:

- La audiencia pública de rendición de cuentas para el sector de integración social, compuesto por la misma Secretaría y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON. Estrategia “**Integración te cuenta**”.

Para el año 2023 se plantea la estrategia “Integración te cuenta” como un esfuerzo que busca llegar a más personas con información clara y precisa sobre la gestión de la Entidad en 2022, mediante un esquema descentralizado de audiencia pública sectorial que implica los siguientes elementos:

- Una **caja de herramientas común** que incluye instrucciones de desarrollo y grabación del ejercicio, información previa al evento, que cumple con el manual único de rendición de cuentas nacional, formatos de asistencia, evaluación y captura de preguntas y sugerencias, así como la presentación general de la audiencia pública.
- Inscripción de **embajadores y embajadoras de rendición de cuentas**: los y las funcionarios y contratistas de la Secretaría se podrán preinscribir para implementar la caja de herramientas en reuniones en espacios de su preferencia que pueden ir desde su grupo familiar hasta instancias ya constituidas de participación. Se les socializarán las reglas de juego y desarrollarán la actividad en la fecha que elijan entre el 13 y el 17 de marzo de 2023.
- **Consolidación de evidencias** de todas las reuniones para publicación masiva mediante informes y otras piezas de comunicación.
- Los diálogos territoriales y por servicio de la estrategia institucional de participación “**Más territorio, menos escritorio**”

La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con una estrategia principal para el fortalecimiento del diálogo constructivo entre la Secretaría Distrital de Integración Social y sus grupos de interés en el territorio, con el fin de abordar las problemáticas, temas de interés y sinergias relacionadas con la misión de la Entidad, a través de la escucha activa de las inquietudes, expectativas, propuestas y percepción sobre la pertinencia y calidad de los servicios sociales, la promoción de la construcción de respuestas integrales a las

problemáticas de la población, y la divulgación constante e integral de los avances y resultados de la gestión institucional. De sus 4 componentes, 2 contienen elementos de rendición de cuentas y se presentan a continuación:

- **Diálogos territoriales:** “encuentros de una jornada donde se invita a conversar a los diferentes actores de la localidad (alcaldes y alcaldesas locales, entes de control, medios comunitarios y alternativos, funcionarios y contratistas de la SDIS y participantes de los servicios de la Entidad), con el propósito de conversar de manera incidente temas específicos relacionados con la misión de la Entidad y las necesidades del territorio relacionadas con los servicios sociales de la SDIS.”
- **Diálogos por servicio:** son “encuentros con los participantes y grupos de valor de los diferentes servicios sociales de la SDIS que tienen como propósito conversar de manera incidente con los participantes temas relacionados con el servicio social y las sugerencias que puedan surgir sobre el mismo” .
- Las demás acciones puntuales en los que la entidad rinde cuentas a través de sus dependencias.

#### 4.2.4.1. Programación audiencia pública sectorial – Integración te cuenta

Acción	Responsable	Recursos necesarios	Periodo de implementación
Producción de la caja de herramientas	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Humanos Digitales	Febrero 2023
Socialización de la iniciativa “Integración te cuenta”	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Oficina Asesora de Comunicaciones IDIPRON	Humanos Digitales	Febrero 2023
Preinscripción de embajadores/as	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Humanos Digitales	Febrero 2023
Sensibilización a embajadores/as	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico IDIPRON	Humanos Digitales	Febrero 2023
Desarrollo de los diálogos	Embajadores/as de todas las dependencias de SDIS e IDIPRON	Humanos Digitales Físicos	13 al 17 de marzo 2023
Gestión de preguntas y sugerencias	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico IDIPRON	Humanos Digitales	Marzo de 2023
Producción de piezas de comunicación	Oficina Asesora de Comunicaciones	Humanos Digitales	Febrero y marzo 2023
Construcción del informe final	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Oficina Asesora de Comunicaciones	Humanos Digitales	Marzo y abril 2023

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia. 2023

#### 4.2.4.2. Programación diálogos ciudadanos de la estrategia "Más territorio, menos escritorio"

Acción	Responsable	Recursos necesarios	Periodo de implementación
Programación de los diálogos	Despacho Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Humanos Digitales	Enero 2023
Socialización de los pormenores del ajuste del manual operativo de la estrategia	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Humanos Digitales	Febrero y marzo 2023
Desarrollo de los diálogos	Dirección territorial Subdirecciones locales Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Humanos Digitales Físicos	Febrero a agosto 2023
Gestión de preguntas y sugerencias	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Humanos Digitales	Febrero a agosto 2023
Elaboración de informes trimestrales	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Humanos Digitales	Marzo a diciembre 2023

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia. 2023

#### 4.2.4.3. Programación otras acciones de rendición de cuentas

Acción	Responsable	Recursos necesarios	Periodo de implementación
Programación de las acciones	Dependencias de la entidad	Humanos Digitales	Enero a diciembre 2023
Desarrollo de las acciones	Dependencias de la entidad	Humanos Digitales Físicos	Enero a diciembre 2023
Gestión de preguntas y sugerencias	Dependencias de la entidad SIAC Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Humanos Digitales	Enero a diciembre 2023
Elaboración de informes	Dependencias de la entidad	Humanos Digitales	Enero a diciembre 2023

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia. 2023

#### 4.2.5. Componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas

Comunicar con lenguaje claro y oportunamente serán objetivos primordiales de este ejercicio, por lo que las acciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones fortalecerán cada tramo, como se mostró en la programación por etapa. Cada acción de rendición de cuentas implica como mínimo, las siguientes acciones de comunicaciones:

- Publicación de información previa y cajas de herramientas
- Diseño y publicación de piezas de convocatoria
- Cubrimiento de los espacios presenciales
- Publicación de las respuestas a preguntas ciudadanas y compromisos asumidos en los espacios
- Diseño y publicación de los informes finales de los ejercicios

### **4.3. Preparación**

Dentro del paso de la preparación previa, se tiene contemplado la construcción de una caja de herramientas que contenga la información previa a la audiencia pública y cruce con los requerimientos de los grupos de valor que se identificaron en el punto 4.1.4. de este documento.

El trabajo de recolección se realiza mediante comunicaciones internas con las dependencias que custodian esta información, y se sistematiza a través de su análisis y la elaboración de piezas y presentaciones en lenguaje claro.

#### **4.3.1. Capacitación**

Dentro de las acciones contempladas por el Plan Institucional de Participación Ciudadana de la Secretaría se contempla el desarrollo de al menos una acción de formación, inducción o reinducción de funcionarios públicos y contratistas sobre participación incidente, mecanismos de control social o veedurías ciudadanas, con el fin de fortalecer las capacidades de diálogo colectivo entre la administración y la ciudadanía.

Complementario a esto, también se tiene previsto la articulación con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC para la promoción de sus procesos de fortalecimiento de competencias y capacidades ciudadanas para el ejercicio de la participación.

#### **4.3.2. Convocatoria**

La convocatoria de cada etapa de la estrategia varía de acuerdo con la naturaleza de cada ejercicio, pero debe cumplir con los mínimos establecidos por el procedimiento de participación ciudadana, que en su numeral 3.6.2 indica:

- En los instrumentos de convocatoria debe estar claro el lugar, fecha o fechas de desarrollo, si se trata de un evento presencial, virtual o semipresencial, y el o los temas a tratar.

- Durante la convocatoria, la dependencia responsable de la acción debe consultar la base de datos de personas que han manifestado su interés de asistir a ejercicios de participación ciudadana, que compila la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, desde el formulario de captura dispuesto en el menú Participa.
- En acciones que convoquen de manera abierta más de 50 personas de la ciudadanía, el área encargada de la convocatoria deberá solicitar a la Oficina Asesora de Comunicaciones la publicación en la página web institucional —dentro del banner del botón Participa— de una pieza de invitación, al menos una (1) semana antes de su desarrollo. Si se trata de una acción local, esta pieza debe publicarse también en las redes sociales de la(s) subdirección(es) local(es) que correspondan.

Para acciones dirigidas a población de una localidad específica deberá considerarse publicar una pieza impresa que contenga lugar, fecha y hora, así como el tema principal a tratar en un lugar visible de la subdirección local a la que corresponda.

#### **4.4. Ejecución y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas**

La puesta en marcha del objetivo de la estrategia y el plan de acción se materializa en este apartado de la estrategia. Es preciso señalar que el espacio principal para rendir cuentas debe ser la audiencia pública de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Integración Social. Sin embargo, existen espacios periódicos de encuentro con la ciudadanía, presenciales y virtuales, que fortalecen el proceso de participación.

La implementación de la presente estrategia implica cumplir con el cronograma que se defina y los requisitos normativos y legales que las instancias de control estipulan, así se trabaja en armonía con los principios de transparencia que son un deber de las entidades del sector público.

Con respecto al uso del lenguaje, la Secretaría debe diseñar metodologías de diálogo acordes con el público objetivo y los temas priorizados, que incluya los niños y niñas, y la población con discapacidad, con el fin de comunicar de forma creativa y directa la información.

##### **4.4.1. Información a los grupos de valor**

En concordancia con lo previsto por el manual único de rendición de cuentas, la entidad debe garantizar el acceso a la información actualizada de forma oportuna, constante y abierta, así como la posibilidad de atender peticiones, quejas, reclamos y requerimientos. Es por esto que se cuenta con toda la información actualizada en la [página web institucional](#), y en específico en el botón de [Transparencia y acceso a la información pública](#).

#### 4.4.2. Diálogo con la Ciudadanía

Tal y como se precisó en la etapa de diseño de la estrategia ([punto 4.2.4 del documento](#)) el diálogo debe ser constante e incidente a la hora de rendir cuentas, por lo que se tiene prevista la siguiente agenda general de las jornadas:

##### 4.4.2.1. *Agenda logística de las jornadas de diálogo*

- Audiencia pública sectorial de rendición de cuentas: semana del 13 al 17 de marzo de 2023
- Diálogos territoriales y por servicios de "Más territorio, menos escritorio": 10 diálogos entre los meses de febrero y agosto de 2023
- Otras acciones de rendición de cuentas: dependen de su programación individual, pero se reflejarán en los reportes trimestrales de la ejecución de la estrategia.

##### 4.4.2.2. *Sistematización de las conclusiones y compromisos de cada espacio de diálogo*

El cumplimiento de los compromisos que se suscriben con la ciudadanía en los espacios de rendición de cuentas en particular, y en las acciones de participación ciudadana en general es una pieza fundamental para construir confianza con nuestros grupos de valor, sean estas acciones puntuales, solución de preguntas o gestión de propuestas que nazcan de los y las participantes. Por ello, tal y como lo dicta el procedimiento de participación ciudadana de la Secretaría, los lineamientos para su sistematización son:

- **Compromisos puntuales:** los compromisos que suscriba la Secretaría Distrital de Integración Social con los/as asistentes deben ser recogidos en el formato Tablero de control de compromisos de participación ciudadana y rendición de cuentas ([FOR-PE-073](#)) para su posterior seguimiento.

El o la delegado/a de participación ciudadana de cada área debe hacer seguimiento trimestral a los compromisos registrados en el formato Tablero de control de compromisos de participación ciudadana y rendición de cuentas ([FOR-PE-073](#)) para los que correspondan a su área. El reporte de seguimiento a estos compromisos debe remitirse como evidencia a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico como parte del informe de avance del Cronograma de acciones de participación ciudadana

- **Solución de preguntas:** las preguntas que se hayan formulado durante los ejercicios de participación ciudadana y que no puedan resolverse durante el tiempo de duración de cada uno, deben ser capturadas y registradas en el sistema [Bogotá Te Escucha](#).



- **Sugerencias:** las sugerencias o propuestas concretas que formulen los/as asistentes durante los ejercicios de participación ciudadana que lidere la Secretaría Distrital de Integración Social también deben ser capturadas por el área que convoca y registradas en el sistema [Bogotá Te Escucha](#), en los términos de la Circular SDIS 016 del 25 de mayo de 2022.

#### 4.4.3. Evaluación del diálogo con la ciudadanía.

Dentro de todos los ejercicios de rendición de cuentas que tienen componentes de diálogos se debe cumplir con lo establecido dentro del procedimiento de participación ciudadana así:

“Los asistentes a los ejercicios de participación ciudadana que lidere la Secretaría Distrital de Integración Social y que tengan un componente de rendición de cuentas, deben diligenciar el formato Asistencia y evaluación de acciones de participación ciudadana ([FOR-PE-072](#)) en una muestra mayor al 30% de las personas convocadas, y sus resultados deben ser sistematizados, tabulados y enviados como evidencia del ejercicio a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico”.

La evaluación se constituye en pilar de análisis para la generación de acciones que mejoren la calidad de los ejercicios de rendición de cuentas en el futuro.

#### 4.5. Seguimiento y evaluación

Por último, la estrategia de rendición de cuentas requiere un proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación continuo que contribuya al mejoramiento de los espacios de participación ciudadana.

Para el desarrollo de esta etapa, se desarrollará lo previsto por el manual único de rendición de cuentas de la siguiente manera:

- Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto por el Procedimiento Participación Ciudadana ([PCD-PE-011](#))
- Aplicar los mecanismos ya mencionados para el seguimiento a compromisos dispuestos en el Procedimiento Participación Ciudadana ([PCD-PE-011](#))
- Revisar y ajustar los instrumentos de planeación institucional en los que hace parte la rendición de cuentas, como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, el Plan de acción GAB, el plan de ajuste MIPG y el Plan Institucional de Participación Ciudadana, así como los demás instrumentos de planeación cuando se determinen compromisos o se viabilicen sugerencias que los involucren
- Canalizar propuestas de mejora de políticas públicas ante control interno y organismos competentes, en los términos de la Circular SDIS 016 del 25 de mayo de 2022, que reglamenta la estrategia conoce, propone y prioriza.
- Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora, ya sea a través de la página web institucional, sus redes sociales o los mismos diálogos territoriales o por servicio.
- Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas.

Sobre este último punto, acogemos las sugerencias del manual único de rendición de cuentas y se aplicarán:

- Un cuestionario en la web institucional
- Los formatos de asistencia y evaluación de acciones de participación ciudadana ([FOR-PE-072](#))
- El autodiagnóstico de MIPG
- La solicitud de retroalimentación a los organismos de control que participaron de los procesos.

## **Anexo**

Archivo Excel “20230112 - Matriz de identificación de grupos de interés 2023”.

Aprobó: Alexandra Rivera Pardo – Directora de Análisis y Diseño Estratégico

Elaboró: Johana Garzón Zamora – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización